



FIFA[®]

GUÍA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA
Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™

PREFACIO

Uno de los principales compromisos de esta nueva FIFA es atribuir al fútbol femenino la importancia y el respeto que merece. Es una prioridad institucional y moral: después de todo, durante años y años, el deporte más popular del planeta ha ignorado a la mitad de la población mundial.

A pesar del increíble crecimiento experimentado por el fútbol femenino en los últimos años y el rotundo éxito de Francia 2019, la brecha es aún inmensa, y solo podremos acortar distancias con medidas concretas.

Por esta razón, a lo largo de los últimos tres años, hemos creado la División de Fútbol Femenino, se ha elaborado una exhaustiva Estrategia de Fútbol Femenino, se ha impulsado como nunca la participación de las mujeres en puestos decisorios, se ha establecido como objetivo prioritario el incremento hasta el 2026 del número de mujeres federadas hasta los 60 millones y, recientemente, se ha aumentado la inversión en fútbol femenino para los próximos cuatro años, y pasa de los 500 a los 1000 millones de USD.

El compromiso con un proceso de presentación de candidaturas



abierto, ético y minucioso para seleccionar al país anfitrión de la Copa Mundial Femenina™ es otro de los cambios decisivos. Cuando el Consejo de la FIFA designe al anfitrión de la edición de 2023 —el primer Mundial femenino con 32 selecciones—, no cabrá ninguna duda de los motivos que hayan llevado a esta decisión, ya que para evaluar las candidaturas se habrán seguido criterios estrictos y objetivos.

En la presente guía se describe tanto el proceso de presentación de candidaturas como el método de evaluación de estas, cubriendo los diferentes requisitos necesarios para poder albergar la competición. Por tanto, se puede entender como una ampliación del proceso de presentación de candidaturas, un proceso más abierto, meticuloso y con un mayor componente ético. Es muy importante que el procedimiento sea de esta manera pero, al final, es igualmente importante garantizar que el público esté puntualmente informado y que todo el mundo tenga muy claros los conceptos utilizados.

Atentamente,



FIFA®

Gianni Infantino
Presidente de la FIFA

Fatma Samoura
Secretaria general
de la FIFA

ESTRUCTURA

- **PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

 - Principios

 - Protección de la integridad del proceso de presentación de candidaturas

 - Calendario

- **Evaluación**

- **FÚTBOL FEMENINO**

 - ... en 2019

 - ... en 2023

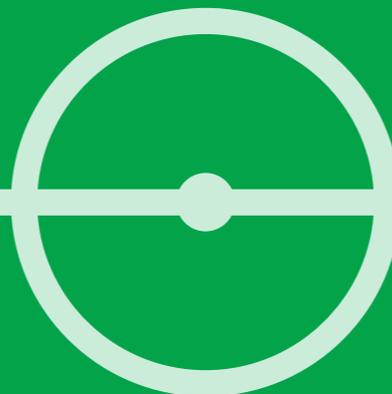
 - Estrategia de Fútbol Femenino de la FIFA

- **REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN**

- **APOYO GUBERNAMENTAL**

- **SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

- **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**



PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Consciente de la magnitud y la importancia de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™, nuestro torneo insignia de fútbol femenino y el acontecimiento deportivo femenino más grande del mundo, la FIFA ha mejorado el proceso de presentación de candidaturas para la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™.

FIFA®



PERFORMANCE

PRINCIPIOS

La FIFA ha sacado una serie de conclusiones después de poner en práctica un nuevo proceso de presentación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, proceso que fue todo un éxito. En esa ocasión, se adoptaron los principios siguientes:



OBJETIVIDAD

Las candidaturas han de evaluarse con la máxima precisión e imparcialidad. Para ello, se pondrá en práctica un proceso de cuantificación y calificación de los aspectos comerciales y relativos a las infraestructuras, según el cual serán excluidas todas aquellas candidaturas cuya puntuación total no alcancen el mínimo establecido, o que obtengan una puntuación demasiado baja en uno de los apartados principales.



VISIÓN

La Copa Mundial Femenina de la FIFA™ debe ser un catalizador del desarrollo del fútbol femenino, por lo que la prioridad de la FIFA es elevar el perfil del principal acontecimiento mundial de fútbol femenino. En su evaluación, una consideración importante será la capacidad y el plan de cada candidatura para optimizar todos los elementos deportivos y comerciales relacionados con la organización de la competición.



TRANSPARENCIA

Se publicarán tanto los expedientes de candidatura elaborados por las federaciones miembro candidatas como el informe de evaluación de la FIFA. A partir de estos informes, el Consejo de la FIFA decidirá qué federación (o federaciones) miembro será designada como organizadora de la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™. Los resultados de las votaciones y los votos emitidos por los miembros del Consejo de la FIFA serán abiertos y se harán públicos.



COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

La FIFA tiene el firme compromiso de llevar a cabo las actividades relacionadas con el Mundial femenino aplicando criterios de sustentabilidad de conformidad con la norma ISO 20121, y de respetar la normativa internacional en materia de derechos humanos y laborales que recogen los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

A partir de ahí, la FIFA también exige la implantación de unos estándares de derechos humanos y laborales por parte de las federaciones miembro candidatas, los gobiernos y otras entidades implicadas en la organización del torneo, como son los responsables de la construcción y renovación de los estadios, campos de entrenamiento, hoteles y aeropuertos.

PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Además de adherirse al Código de Ética de la FIFA, todos y cada uno de los grupos de interés implicados en este proceso deberán cumplir una serie de reglas muy estrictas y de medidas de protección.



NORMAS DE CONDUCTA DEL PROCESO

Las actividades de la administración de la FIFA, los órganos encargados de adoptar decisiones y, especialmente, las federaciones candidatas, deben observar unas rigurosas normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas, en las cuales se estipula lo siguiente:

- Obligación de aplicar siempre los principios éticos fundamentales.
- Prohibición de dar o recibir regalos inapropiados.
- Prohibición para las federaciones miembro de colaborar de forma deshonesta o interferir en las actividades de otras federaciones, así como la obligación de presentar determinado tipo de propuestas para desarrollar el fútbol y organizar partidos amistosos.

Las normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas seguirán siendo de aplicación durante la celebración del campeonato; además, la FIFA se reserva el derecho de rescindir el contrato de organización si detectara una conducta contraria a los principios éticos.



* Fechas pendientes de confirmación

EVALUACIÓN

FIFA®



A partir del éxito del procedimiento de presentación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y con la incorporación de lo aprendido en él, la FIFA ha desarrollado para la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™ un modelo de evaluación ajustado a los objetivos.

Este modelo de evaluación comprende tres elementos fundamentales:



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una evaluación de los riesgos asociados a determinados criterios (entre otros, seguridad, situación jurídica, cumplimiento y derechos humanos) que clasifica el riesgo en bajo, medio o alto.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Una evaluación de determinados criterios comerciales y de infraestructuras que aplica un sistema de puntuación establecido por la FIFA (v. página siguiente).



DESCRIPCIÓN

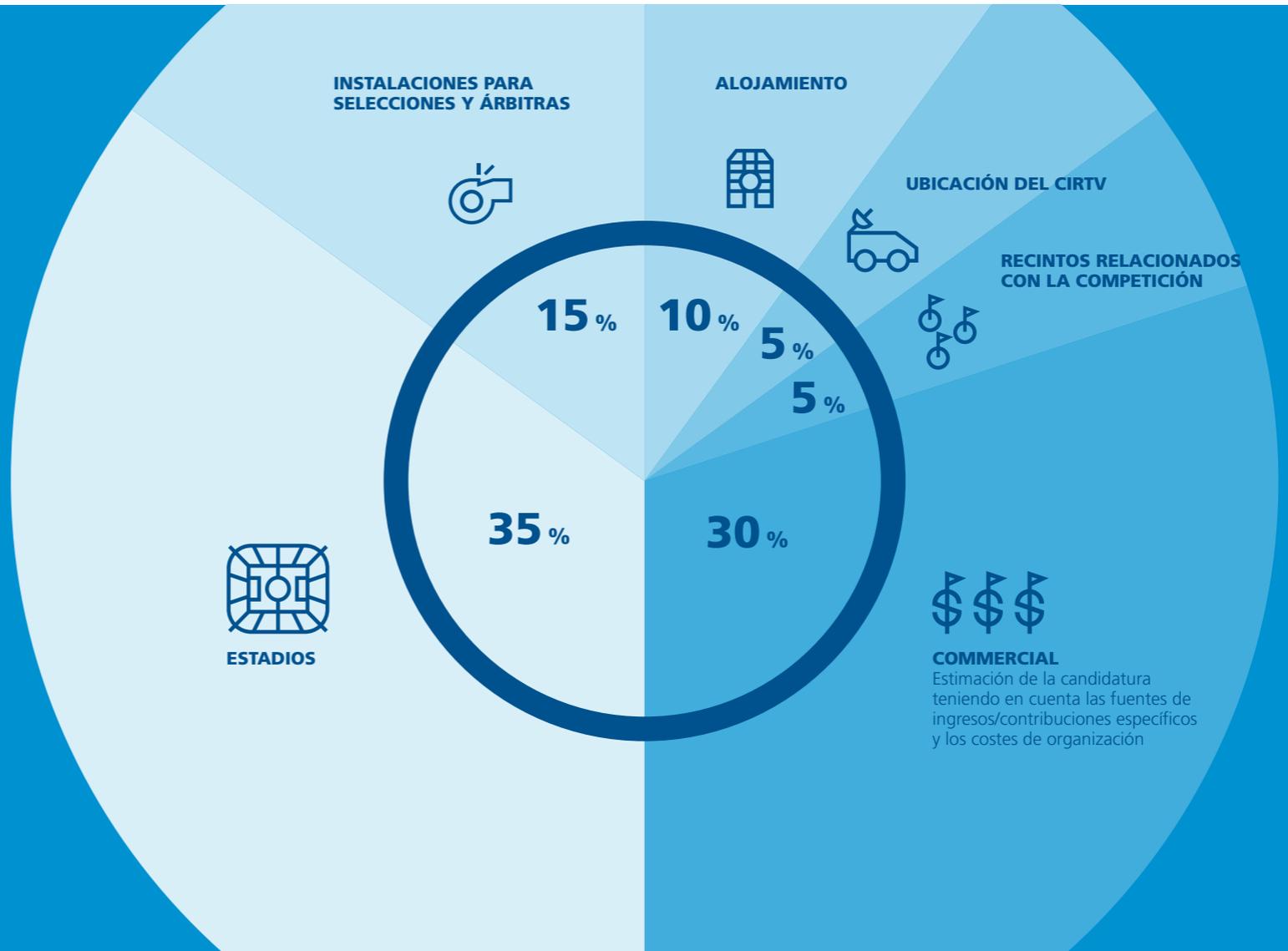
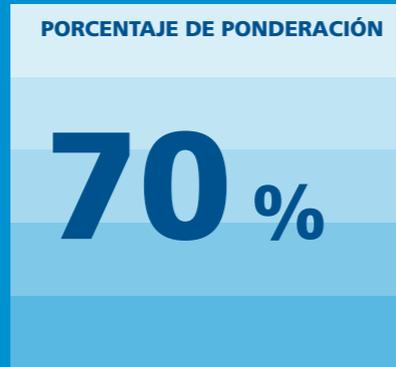
Un resumen de ciertos datos de relevancia facilitados en la candidatura, en el que se destacan posibles problemas (sin evaluación técnica o de riesgos).



PROCESO DECISORIO

Con el fin de someterlas a la evaluación final, las candidaturas aptas se trasladarán al Consejo de la FIFA, quien tomará la decisión definitiva mediante votación abierta.

El informe final de evaluación de cada una de las candidaturas incluirá la evaluación técnica de determinados elementos comerciales e infraestructurales contenidos en las propuestas, que se ponderarán en función de su importancia.



COMMERCIAL
Estimación de la candidatura teniendo en cuenta las fuentes de ingresos/contribuciones específicos y los costes de organización

FÚTBOL FEMENINO

FIFA®



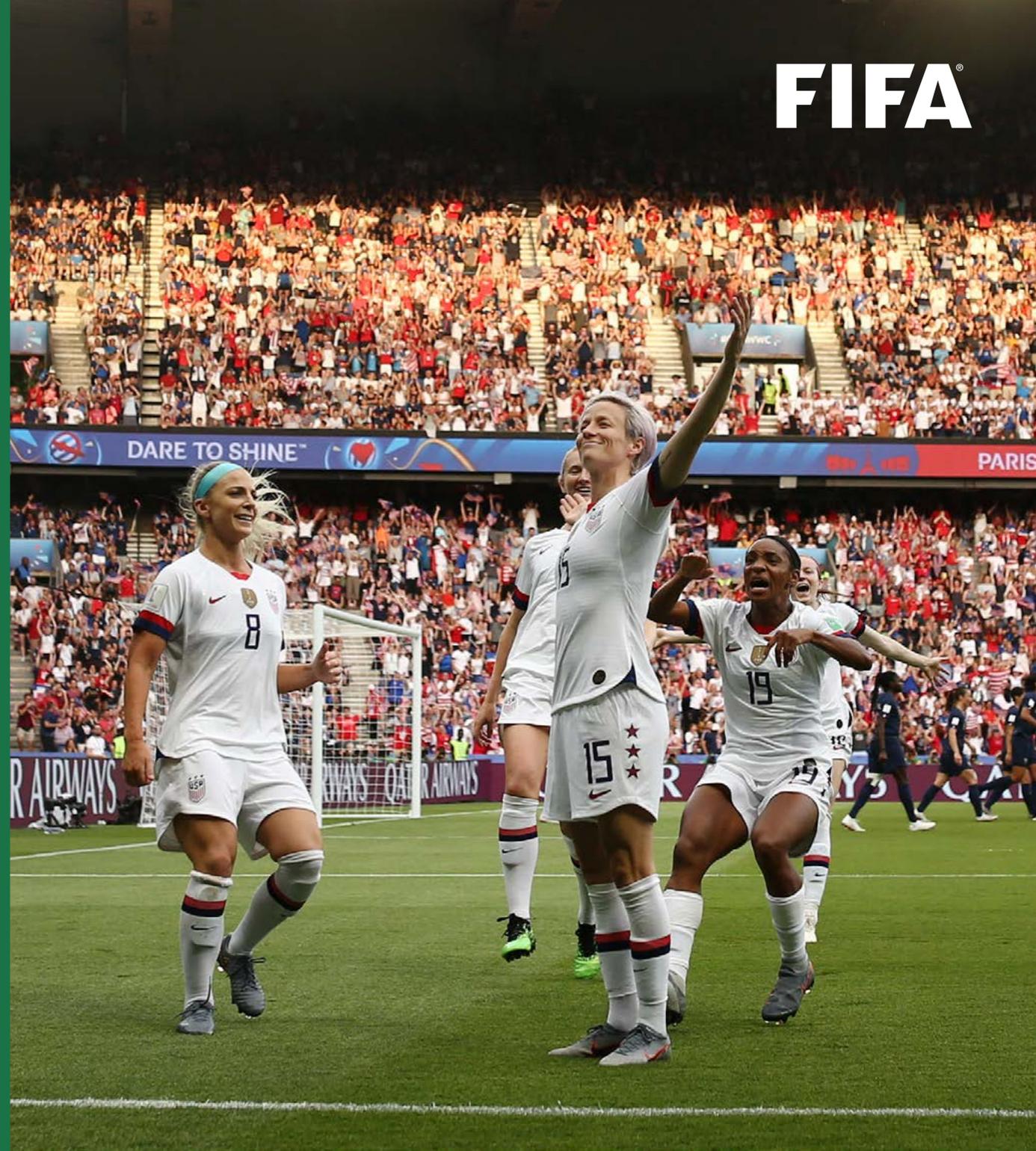
...EN 2019

En la actualidad, el fútbol femenino está en pleno auge. Desde que en la FIFA creamos una división específica dedicada al fútbol femenino hace tres años, y dimos comienzo a un ambicioso plan a diez años vista con el fin de doblar el número de jugadoras hasta llegar a los 60 millones a nivel mundial, el fútbol femenino ha cobrado un gran impulso.

El Mundial femenino de Francia 2019 fue, con diferencia, el mayor catalizador; batió todos los récords, con un

total de 1120 millones de telespectadores en todo el mundo, y con una audiencia media global de más del doble que la edición de Canadá 2015. Es indiscutible que la cobertura del fútbol femenino y el seguimiento por parte de la afición están alcanzado cotas impensables hasta hace poco tiempo; además, la FIFA ha confirmado para los próximos cuatro años la inversión de 1000 millones de USD para su desarrollo. El fútbol femenino acaba de iniciar una nueva era.

«Más que un torneo deportivo, la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2019™ fue un fenómeno cultural que atrajo la atención de los medios de comunicación como nunca y ofreció una plataforma destacada que permitió el desarrollo del fútbol femenino. El hecho de que se haya sobrepasado el objetivo de los 1000 millones da buena muestra del despegue del fútbol femenino y de que, si se promueve y se retransmite fútbol de primera categoría a nivel mundial, da igual si es masculino o femenino, los aficionados lo verán», declaró el presidente de la FIFA Gianni Infantino.



FÚTBOL FEMENINO

...EN 2023

Al considerar la gran progresión del fútbol femenino durante los últimos años, esta disciplina contará con una base de aficionados más amplia, y serán muchas más las jóvenes promesas de hoy que participarán en la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™. El protagonismo que alcanzó el fútbol femenino con Francia 2019 tendrá como consecuencia un incremento en la inversión, lo cual permitirá estructurar las ligas y los clubes nacionales y, además, permitirá que sean aún más las niñas que puedan perseguir sus sueños futbolísticos.

Concretamente, el Mundial femenino de 2023 marcará un hito en la historia de la FIFA, ya que se celebrará poco antes de que se cumpla el objetivo a diez años de alcanzar las 60 millones de jugadoras.

De hecho, la División de Fútbol Femenino de la FIFA está trabajando con las federaciones miembro para pulir a las jóvenes promesas con potencial de llegar

a las selecciones superiores en un plazo de cuatro años. Tras el éxito de los proyectos piloto en México, Nueva Caledonia, Perú y Portugal, en un futuro se pondrá en marcha un nuevo paquete mundial de programas de desarrollo orientados a optimizar el acceso al fútbol de élite.

En un sentido más amplio, la FIFA se ha marcado el objetivo de ofrecer a niñas y jóvenes del mundo entero la oportunidad de jugar al fútbol de manera organizada, de forma tal que accedan al mundo del deporte, ya sea gracias a las iniciativas financiadas con el Programa Forward, el nuevo Programa de la FIFA Football for Schools o los programas de desarrollo específicos de la División de Fútbol Femenino de la FIFA.



LA ESTRATEGIA DE FÚTBOL FEMENINO DE LA FIFA



En marcha desde octubre de 2018, la Estrategia de Fútbol Femenino se centra principalmente en ampliar la participación de las mujeres en el fútbol, lo cual implica maximizar la igualdad y la fuerza comercial de las competiciones existentes, así como crear otras nuevas. Además, se crearán plataformas de desarrollo de liderazgo para que sean más las mujeres que ocupan altos cargos en la industria del fútbol.

Los cinco pilares de la Estrategia de Fútbol Femenino de la FIFA



DESARROLLAR Y CRECER

La FIFA se propone doblar el número de jugadoras hasta alcanzar los 60 millones en el año 2026. Para ello, alentará a todas las federaciones miembro a que establezcan sus propias estrategias globales del fútbol femenino para 2022 y promuevan la inclusión de este deporte en el currículo escolar.



COMPETIR

El mayor escaparate del fútbol femenino es la Copa Mundial Femenina de la FIFA™. Partiendo del éxito sin precedentes que supuso el Mundial femenino de Francia en 2019, la FIFA aprovechará la visibilidad global como motor del desarrollo del fútbol femenino mediante más y mejores competiciones internacionales y de clubes en todo el mundo y de todos los niveles.



COMUNICAR Y COMERCIALIZAR

Sin duda, el fútbol femenino es una herramienta de progreso social. El nuevo programa de Legends del fútbol femenino ofrece modelos de conducta modernos para un público joven, y sus miembros interactuarán con él a través de las modernas plataformas digitales y de comunicación de la FIFA. Por otra parte, la vertiente comercial del fútbol femenino cobrará una forma concreta y se estructurará a través de un programa específico de cara a 2026.



GOBERNAR Y LIDERAR

La FIFA ha fijado objetivos para que las mujeres formen parte de la gobernanza del fútbol: todas las federaciones miembro deberán contar al menos con una mujer en su comité ejecutivo hasta 2026, y para 2022, al menos un tercio de los miembros de las comisiones de la FIFA deberán ser mujeres. La FIFA ha incorporado los traspasos en el fútbol femenino al sistema de correlación de transferencias internacionales, y tiene la intención de introducir un sistema de licencias de clubes en el fútbol femenino con el fin de mejorar las ligas y clubes nacionales y las condiciones de las futbolistas.



FORMAR Y EMPODERAR

La FIFA ocupa una posición inmejorable para formar y empoderar a mujeres y niñas y la aprovechará para hacer frente a los problemas sociales específicos que les afectan. Mediante sus competiciones y trabajando más estrechamente con ONG y actores gubernamentales, así como con sus federaciones miembro, la FIFA podrá contribuir a la introducción y consolidación de mejoras en las vidas de mujeres de todo el mundo, tanto introduciendo vías para el acceso a posiciones directivas como mediante programas de educación para la salud.

REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

FIFA®



REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN



Como parte de la documentación enviada a la FIFA en sus expedientes de candidatura, las federaciones miembro candidatas deben cumplir un buen número de requisitos técnicos y estratégicos, por los que recibirán puntos en el informe final de evaluación.

VISIÓN DEL TORNEO Y PARÁMETROS PRINCIPALES	INFRAESTRUCTURAS	SERVICIOS	COMERCIAL	DERECHOS HUMANOS Y SUSTENTABILIDAD
Visión y estrategia de la organización	Estadios	Alojamiento	Ingresos y contribuciones	Derechos humanos y sustentabilidad
Fútbol femenino: desarrollo y legado	Instalaciones para los equipos y los árbitros	Transporte	Costes de organización	
Comunicación y promoción del torneo	Ubicación del CIRTV	Seguridad		
Información general: país candidato y sus ciudades anfitrionas	Recintos de los eventos relacionados con la competición	Salud, servicios médicos y control de dopaje		
Fechas de la competición		Informática		

En cada una de estas categorías, se espera que las candidaturas alcancen unos requisitos mínimos. Por ejemplo, por lo que respecta a las infraestructuras, los estadios deben cumplir una serie de requisitos. Al menos, deberán proponerse ocho estadios, de los cuales cuatro deberán estar ya construidos. Por lo que respecta a los aforos mínimos, estas son las cifras:

PARTIDO INAUGURAL	55 000
OTROS PARTIDOS DE LA FASE DE GRUPOS	20 000
OCTAVOS DE FINAL	20 000
CUARTOS DE FINAL	20 000
SEMIFINALES	35 000
PARTIDO POR EL TERCER PUESTO	20 000
FINAL	55 000

En el documento resumen del proceso de presentación de candidaturas encontrarán todos estos requisitos explicados al detalle.

APOYO GUBERNAMENTAL

FIFA®



Una de las condiciones para organizar un Mundial femenino consiste en que las federaciones miembro candidatas deben garantizar el apoyo incondicional de las autoridades gubernamentales de los ámbitos federal, estatal y municipal en sus respectivos países.

Las garantías más importantes solicitadas a los gobiernos son las siguientes:



VISADOS, PERMISOS, INMIGRACIÓN, Y REGISTROS

El gobierno debe establecer la exención de visado generalizada o simplificar los procedimientos de visado en vigor para las personas vinculadas a la competición.



PERMISOS DE TRABAJO Y LEGISLACIÓN LABORAL

El gobierno deberá garantizar la concesión de permisos de trabajo de manera incondicional, sin ningún tipo de restricción o discriminación. También será necesario que autorice ciertas exenciones a la legislación laboral o de otra índole a favor de las empresas y el personal directamente vinculado a la competición, siempre y cuando dichas exenciones no socaven ni pongan en entredicho el compromiso del gobierno de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos.



VENTAJAS FISCALES Y ACEPTACIÓN DE DIVISAS

Con el fin de que la FIFA cumpla con sus objetivos estatutarios, entre los que se encuentra el desarrollo del fútbol femenino en el mundo entero, se exigirá que el gobierno otorgue una exención tributaria a la FIFA y a ciertos terceros relacionados con la organización y la disputa de la competición durante determinados periodos en los que tendrán lugar actividades vinculadas con la competición. La única excepción son los pagos relativos al programa de legado de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ que permanece en los países anfitriones después del torneo.



SEGURIDAD

Se solicita al gobierno que asuma la responsabilidad en exclusiva de la seguridad del torneo, que comprende la elaboración de una estrategia de seguridad, la implantación de las medidas necesarias, el respeto a los estándares internacionales en materia de seguridad y derechos humanos y la responsabilidad ante cualquier incidente relativo a la seguridad.



PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DERECHOS COMERCIALES

El gobierno deberá reconocer la propiedad ilimitada e inclusiva de todos los derechos comerciales relativos a la competición. Por ejemplo, la FIFA requiere contar con un respaldo jurídico y administrativo total a la venta y el uso de las entradas del torneo, al objeto de ofrecer la mayor cantidad posible de localidades a precios asequibles.



COMPROMISO DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Como parte de la declaración gubernamental, los países anfitriones deben garantizar que el himno nacional de las selecciones participantes sonará antes del partido, que se izará la bandera de los dos equipos contrincantes y que no se producirá discriminación de ningún tipo.

SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

FIFA®



La FIFA se compromete a organizar la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ siguiendo unos principios de gestión sostenible del torneo y respetando los derechos humanos reconocidos en el ámbito internacional.

Por tanto, confía en que todas las entidades involucradas en la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2023™ sigan los principios de gestión sustentable de eventos y respeten los derechos humanos reconocidos a escala internacional de conformidad con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Con el fin de que la edición de este Mundial femenino sea la más sustentable de la historia y garantizar un legado positivo, las federaciones candidatas deberán presentar los siguientes elementos:



- un concepto de gestión sustentable del torneo que se base en principios de gestión sustentable acordes con ISO 20121;
- un plan que describa los modos de diálogo entre las federaciones miembro y las partes interesadas en cada ciudad anfitriona en áreas tales como los derechos humanos, la lucha contra la discriminación, la accesibilidad y la protección medioambiental;
- una estrategia de adquisiciones sustentables en cumplimiento de los principios y directrices de la FIFA y la UNODC;
- un compromiso explícito y público con los derechos humanos, una evaluación exhaustiva de los riesgos de violación de estos derechos (incluido un estudio independiente) y una descripción de las medidas y la estrategia propuestas para combatir dichos riesgos
- Compromisos públicos y explícitos, evaluaciones exhaustivas y planes de acción que garanticen que en el torneo no tendrá cabida ningún tipo de discriminación y que será un torneo sin tabaco, accesible y respetuoso con el medioambiente



FIFA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Proceso de presentación de candidaturas para la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™

Estatutos de la FIFA

Código de Ética de la FIFA

Política de Derechos Humanos de la FIFA

Estrategia de Fútbol Femenino de la FIFA

Sistema de puntuación para la evaluación técnica de las candidaturas

